



Ayuntamiento
Castilleja de la Cuesta

FERIA DE CASTILLEJA DE LA CUESTA

12, 13, 14 y 15 septiembre / 2024

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

DATOS DE LA EMPRESA EXPOSITORA

NOMBRE:

DOMICILIO:

POBLACIÓN:

CÓD. POSTAL:

CIF/NIF

TELÉFONO:

PÁG. WEB:

E-MAIL:

FACEBOOK:

TWITTER:

SECTOR PROFESIONAL:

NOMBRE RÓTULO STAND:

N.º DE STANDS SOLICITADOS:

DATOS PERSONALES DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA (FIRMANTE DE LA SOLICITUD)

NOMBRE Y APELLIDOS

CARGO

TELÉFONO DE CONTACTO

CORREO ELECTRÓNICO



ESPECIFICACIONES DE LA INSCRIPCIÓN:

1.- ADJUDICACIÓN DE STAND

La adjudicación de stand a una empresa incluye los siguientes servicios:

- Utilización del espacio durante el tiempo de exposición, montaje y desmontaje.
- Stand modular de 15 m², con barra, iluminación, zona de fregadero y acometida eléctrica de hasta 22 kw.
- La iluminación general.
- El servicio general de limpieza de las áreas comunes.
- El servicio permanente de vigilancia general en el interior y exterior de la carpa, durante las horas sin actividad de público.
- La inserción gratuita de los datos del expositor en el Programa del Festival.
- Rotulación identificativa en cada stand.
- La utilización de los servicios generales disponibles.
- La adjudicación de dos stands a una misma empresa estará sujeta a la demanda existente, en aras de promover la igualdad de condiciones y favorecer la participación entre todas las empresas.
- Se priorizará la participación de los establecimientos en alguna de las anteriores ediciones de la feria, siendo la organización la responsable del emplazamiento y determinación del stand, en base a las características del Recinto y las propias necesidades del evento, de cara a favorecer la calidad del mismo.
- La decoración de cada stand correrá a cargo de la empresa hostelera. Dicha decoración y ambientación deberá estar en consonancia y usar elementos y materiales que convivan con los rasgos ornamentales tradicionales de la festividad local que se está celebra.

2.- OBLIGACIONES DEL EXPOSITOR:

Para poder acceder al recinto ferial y tener el stand montado en tiempo y forma, se deberá tener debidamente **cumplimentada y presentada la presente Solicitud de Inscripción y la solicitud de permiso para actuación musical junto con la siguiente documentación, en los registros generales del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, en horario de 8,30 a 14,30 horas, de lunes a viernes, o a través de Sede Electrónica, antes de la finalización del periodo de inscripción descrito para cada caso:**



- Abonar la Tasa, según ordenanza fiscal de 04/11/2023 (BOP n.º 296, de 26/12/2023).
STAND MODULAR DE 15 M² X 19,91 € = **298,65 €** / 4 DÍAS
- Estar en posesión de la Licencia de Apertura y datos de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
- En el caso de Autónomo, estar dado de alta.
- Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, de la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de **Castilleja de la Cuesta**.
- Estar en posesión del Seguro de Responsabilidad Civil.
- Caso de que así lo exijan los productos que se oferten, registro sanitario en vigor de los mismos y/o el carnet de manipulador de alimentos.
- Certificado de Situación en el Censo de Actividades Económicas de la Agencia Tributaria.

La firma del presente documento conlleva que el expositor acepta íntegramente las Bases de Participación en la Feria de Castilleja de la Cuesta 2024.

Todos los stands deberán estar acondicionados y en orden de presentación a las 19:00 horas del día anterior a la inauguración oficial de la feria.

Los expositores se obligan a mantener su stand abierto y atendido durante el horario oficial de la Feria de Castilleja de la Cuesta, tal y como se refleja en el apartado 3 de las Bases de Participación.

Cualquier daño causado en la instalación ofrecida por el Ayuntamiento al finalizar el evento será descontado del importe de devolución de la fianza.

Los expositores que no hayan ocupado su stand el día anterior a la apertura del Festival, (salvo permisos extraordinarios concedidos por la organización), perderán su derecho de participación en el evento, pudiendo la Organización disponer libremente del stand o espacio reservado.



Ayuntamiento
de la
Castilleja Cuesta

3.- CONDICIONES GENERALES

Para todo lo no previsto en esta Solicitud de Inscripción, se estará a lo dispuesto en las Bases de Participación en la FERIA DE CASTILLEJA DE LA CUESTA, y subsidiariamente a la legislación aplicable.

En Castilleja de la Cuesta, a de de 2024

Fdo: _____